

ACUERDO N° 665.- En la Provincia de San Luis, a siete días del mes de OCTUBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vista la Resolución 76/13 de la Municipalidad de San Francisco, y el Decreto 074-IM-2013 de la Municipalidad de Villa de Merlo, que declaran asueto administrativo en virtud de celebrarse las fiestas patronales de San Francisco de Asís y la Virgen del Rosario, patronos de las respectivas localidades.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON:

I.- Declarar Feriado judicial, con suspensión de términos, para el Centro de Mediación del Poder Judicial que funciona en la Localidad de San Francisco, el día 04 de octubre de 2013.-

II.- Declarar Feriado judicial, con suspensión de términos, para el Centro de Mediación del Poder Judicial que funciona en la Localidad de Merlo, el día 07 de Octubre de 2013.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-